

cial de Benissanó, Valencia, código postal 46181. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Llíria, al tomo 1.387, libro 22, folio 182, finca 2.016, inscripción cuarta. Valor a efectos de primera subasta: 17.684.166 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.—El Secretario judicial.—11.604.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 214/1995 se tramita procedimiento de cognición, a instancias de comunidad de propietarios «Las Buganvillas», contra don Gerard y doña Carola, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000014021495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 39.—De un edificio en construcción, que constituye la fase I del complejo urbanístico denominado «Las Buganvillas», situado en los pagos denominados indistintamente por Las Marinas, La Espesura y Amarguillo, término de

Vera. Vivienda tipo C o dúplex, en dos plantas, con una superficie construida de 117 metros 64 decímetros cuadrados, compuesta de varias dependencias y terraza, correspondiendo a esta última una superficie de 11 metros 56 decímetros cuadrados; que linda: Derecha, entrando, local número 5, elemento número 67; izquierda, escaleras de acceso a los elementos números 65 y 66; fondo, elemento número 1, local número 4 y elemento número 66, y frente, por donde tiene su entrada, zona interior o común.

Finca inscrita con el número 14.085, al tomo 961, libro 183, folio 217 del Registro de la Propiedad de Vera.

Valor: 9.245.600 pesetas.

Dado en Vera a 16 de febrero de 1999.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—11.723.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por el presente, se hace saber que por resolución dictada en las diligencias preparatorias número 26/27/28, seguidas contra el imputado José Francisco Ramón Pérez, por un presunto delito de abandono de destino o residencia o deserción del artículo 119 bis, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 2 de marzo de 1999.—El Juez Togado.—11.783-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a los individuos más adelante relacionados que deberán incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indican.

De no presentarse incurrirán, como faltos a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que dieran lugar.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres, y fecha y lugar de presentación:

Barrera Cano, Fco. J. 10 de agosto de 1979. No consta. Nacido en Sevilla. Hijo de Manuel y Josefa. 4 de mayo de 1999. NIR 42 Cuartel Instrucción Marinería San Fernando sito en Población Militar de San Carlos, San Fernando (Cádiz).

Sánchez Pérez, Beltrán. 27 de enero de 1979. 49.027.064. Nacido en Sevilla. Hijo de Joaquín y María José. 19 de mayo de 1999. NIR D-3 Acto. «Isla Las Palomas» sito en calle Guzmán el Bueno, sin número, Tarifa (Cádiz).

Varela Muñoz, Federico. 21 de mayo de 1979. 28.799.952. Nacido en Sevilla. Hijo de Federico y María Isabel. 4 de mayo de 1999. NIR 42 Cuartel Instrucción Marinería San Fernando sito en Población Militar de San Carlos, San Fernando (Cádiz).

Villán Ramírez, Raúl. 13 de julio de 1979. 14.323.352. Nacido en Madrid. Hijo de Fructuoso y Carmen. 4 de mayo de 1999. NIR 42 Cuartel Instrucción Marinería San Fernando sito en Población Militar de San Carlos, San Fernando (Cádiz).

Sevilla, 8 de marzo de 1999.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—11.808-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que, se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Centro de Instrucción Marinería Ferrol, Arsenal Militar. 15490 El Ferrol. 4 de mayo de 1999. Apellidos y nombre: López Martínez, Juan. Fecha de nacimiento: 17 de marzo de 1978. Población de residencia: Montserrat. Nombre del padre: Manuel Antonio. Nombre de la madre: Teresa.

Valencia, 3 de marzo de 1999.—El Coronel Jefe, Porfirio Laguna Asensi.—11.789-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Centro de Instrucción Marinería Ferrol, Arsenal Militar. 15490 El Ferrol. 4 de mayo de 1999. Apellidos y nombre: Comin García, Miguel Ángel. Fecha de nacimiento: 29 de noviembre de 1977. Población de residencia: Silla. Nombre del padre: Eusebio. Nombre de la madre: María Luisa.

Valencia, 4 de marzo de 1999.—El Coronel Jefe, Porfirio Laguna Asensi.—11.787-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: «Agustina de Aragón». Carretera Garrapinillos, sin número. 50071 Zaragoza. 9 de junio de 1999. Apellidos y nombre: González Lobera, Víctor. Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1976. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: Víctor. Nombre de la madre: Rosa María.

Zaragoza, 4 de marzo de 1999.—El Teniente Coronel Jefe, Javier Sánchez Lladó.—11.799-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento «Sangenis». C. Camino de Alfocea, sin número. 50120 Zaragoza. 8 de junio de 1999. Apellidos y nombre: Berceo Ota, Melchor Dav. Fecha de nacimiento: 27 de febrero de 1974. Población de residencia: Zaragoza. Nombre del padre: Modesto. Nombre de la madre: M. Pilar.

Zaragoza, 8 de marzo de 1999.—El Teniente Coronel Jefe, Javier Sánchez Lladó.—11.795-F.